12-24/OICC-000014. Informe de fiscalización de las cuentas, contratos y convenios rendidos por las universidades públicas de Andalucía, ejercicios 2019-2021

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Universidad, Industria, Energía e Innovación en la mañana de hoy, comenzando por el primer punto del orden del día.

Me van a permitir agradecer la presencia del presidente de la Cámara de Cuentas para afrontar este primer punto del orden del día, que es el informe especial de la Cámara de Cuentas, en concreto en relación a la fiscalización de las cuentas, contratos y convenios rendidos por las universidades públicas de Andalucía en los ejercicios que van del 2019 al 2021. Para ello, tiene la palabra, por un tiempo de diez minutos, el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Letrada, señorías. Lo primero, dar la bienvenida a los nuevos parlamentarios y parlamentarias que se incorporan y a los que repiten, no que repitan curso, sino que repiten porque han salido de nuevo elegidos, pues también mi enhorabuena en esta nueva legislatura. Y, sobre todo, me dirijo a los más nuevos, para situar y contextualizar las intervenciones de la Cámara.

La Cámara de Cuentas va pasando por casi todas las comisiones porque tenemos informes de todas las consejerías, aunque fundamentalmente presentamos nuestro informe en la Comisión de Economía y Hacienda. En esos informes, verán el de hoy, que es el de universidades, solemos tener tres tipos de informes. Básicamente, uno, el típico financiero-contable, como, por ejemplo, la Cuenta General de la Junta de Andalucía, que lo presentaré en principio la semana que viene, la Comisión de Hacienda. E informes de fiscalización operativa, donde analizamos cómo la política, la subvención, se ha desarrollado. Y el que traemos hoy, un informe de cumplimiento, donde lo que se analiza no es si la política ha sido bien hecha o mal hecha, sino si se ha cumplido la legalidad, en este caso, en la parte de contabilidad o control financiero por parte de las universidades. Se puede haber analizado el cumplimiento en el tema de personal o cualquiera de las otras áreas de gestión por parte de las universidades, pero, en este caso, es sobre cumplimiento a nivel de su contabilidad.

Decir también que hay una particularidad en los informes de universidades, y es que es de los llamados recurrentes. Es decir, todos los años hay varios informes que son recurrentes, que se repiten, como el de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, como el del SPLA, que llamamos el SPLA, el sector público local andaluz, que son las cuentas y rendición de cuentas de todos los ayuntamientos y el de diputaciones provinciales y el de universidades. Las diez universidades públicas, todos los años, tienen que realizar su informe de rendición de cuentas.

cve: DSCA_13_042

De hecho, y ya voy aterrizando en el informe, este informe, como bien decía el presidente, abarca del año 2019 al 2021. ¿Por qué? Siendo recurrentes, como acabo de decir. Porque, cuando llegué a la Presidencia, había un cierto atasco en los informes de universidades. De hecho, tan fue así que decidí yo, como presidente, adscribirme la fiscalización de universidades para ponerlas al día. Cuando ahora empiece a narrar las salvedades del informe, anticipo —aunque en la réplica lo terminaré de comentar— cómo las universidades en estos años han dado un salto cualitativo a la hora de su rendición. De hecho, ya tenemos terminado el informe del 2022-2023 y estamos ya muy avanzados el del año 2024.

Recuerdo también un tema importante para los más nuevos. Los informes de la Cámara de Cuentas siempre se hacen después del evento realizado. En este caso, del presupuesto ya consolidado, presentado y cerrado. De tal forma que no podemos ir contemporáneos con el tiempo, de eso se encarga la Intervención. Nosotros siempre tenemos un retraso. Pero debo decir que, efectivamente, las universidades se han puesto, como se suele decir, de forma más coloquial las pilas y ellos también agradecen la ayuda que desde la Cámara de Cuentas estamos dando para que todo vaya en regla.

Tan es así, y me voy a permitir en este acto y aquí ya también extiendo la felicitación a todo el equipo de la Cámara de Cuentas, la Universidad de Córdoba, al cual incluso aquí veremos que le damos algunas salvedades, nos ha concedido el premio social universitario a la Universidad de Córdoba, lo ha concedido a la Cámara de Cuentas por la colaboración. Lo digo para que también se contextualice cómo, como siempre digo en todas mis intervenciones, desde la Cámara lo que intentamos es arreglar y mejorar de cara a una gestión futura.

Con esta introducción paso a explicar de forma resumida la actualización fiscalizadora, que, como he dicho, es una fiscalización de cumplimiento de las diez universidades públicas, las ocho de capitales de provincia, más la Pablo Olavide, más la Internacional de Andalucía.

El alcance objetivo se extendió al control formal del contenido, formulación, aprobación y rendición de cuentas de todas las universidades, así como emitimos una opinión sobre el cumplimiento por parte de las universidades de la obligación de remitir la información en materia de contratos y convenios en plazo y de la forma que establece la normativa. Por otro lado, la fiscalización también contuvo el análisis de la evolución de los principales agregados de las cuentas anuales individuales y agregadas. El alcance temporal, hemos dicho, 2019-2021.

El volumen de contratos formalizados fue un total de 82.354 en el año 2019, casi 61.000 en el año 2020 y casi o superando los 82.000 en el año 2021. Hay que decir que en el año 2019 el 99 % fueron contratos menores, en el 2021 el 98 %. Con respecto a los convenios, el total de convenios en el periodo 2019-2021 fue de 16.324, de los cuales, el 90 % no tenía contraprestación económica. Las universidades firman muchos convenios de colaboración investigadora donde no hay una fuente de financiación por parte de ninguna entidad, ni de la universidad a la entidad, ni viceversa.

Comenzamos con la parte del cumplimiento de legalidad. La Cámara de Cuentas emite una opinión de fiscalización de cumplimiento con salvedades. ¿Qué quiere decir esto con salvedades? Que hay algunas cuestiones que tienen que ser revisadas y mejoradas.

Con respecto a la rendición de cuentas, decir que las universidades han rendido en el periodo 2019-2021 solamente cinco de las diez y, básicamente, el problema también venía en que algunas de las univer-

cve: DSCA_13_042

sidades no entregaban la documentación completa, sobre todo cuando tienen participación mayoritaria en algún tipo de consorcio, en la típica universidad que tiene un parque tecnológico vinculado, cuestiones similares.

En lo que respecta al contenido de las cuentas rendidas, la Universidad de Sevilla no incorporó los estados contables de carácter patrimonial en sus cuentas del 2019 y 2020, así como la Universidad de Córdoba tampoco lo hizo en sus cuentas anuales para el mismo ejercicio. Hay siete universidades en el periodo 2019-2020 y cuatro en el 2021 que la memoria rendida no corresponde con el Plan General de Contabilidad Pública.

Con respecto a la memoria de la totalidad de las universidades, no incorpora la información completa en relación de las entidades dependientes. Es algo que ya, en reuniones que he tenido con todos los rectores, se lo he trasladado. Los rectores están preocupados de su propia universidad de funcionamiento, pero tienen entidades que están alrededor de ellas, repito, por ejemplo, parques tecnológicos, que también tienen que estar, digamos, encima para que todo esté absolutamente reglado, regulado y controlado.

Con respecto a la información de contratos, en el periodo examinado, solamente Granada, en el año 2019, y Almería, en el 2021, no remitieron la información. Pero, por ejemplo, y es un ejemplo claro de para lo que sirven nuestras auditorías, durante el periodo de trabajo remitieron las cuentas. Las universidades de Jaén, en el año 2019 y Córdoba, en el 2020 y 2021, han remitido la información, pero fuera de plazo. Algo en lo que estamos insistiendo, igual que las entidades locales, que las cuentas hay que rendirlas, y hay que rendirlas en plazo. Es algo que irán viendo durante la legislatura. En el año 2019 hay seis universidades y ocho en el 2020 y siete en el 2021 que no remitieron la totalidad de los expedientes que debían haber enviado, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza. Con respecto a los convenios, que fueron 23 los analizados, entre el 2019 y el 2021 ninguna universidad remitió los convenios, sobre todo aquellos que tienen una contraprestación por encima de 600.000 euros. Cinco de los 23 convenios superaron ese importe y, en cuanto a los 18 restantes, se identificaron algunas incidencias en cuanto al contenido.

En cuanto a los mecanismos de seguimiento, vigilancia y control de los convenios, hay cinco donde no hay ningún tipo de régimen de seguimiento. En tres convenios, los plazos de vigencia no se ajustaron a la regla establecida.

En cuanto a las propias cuentas, que ya digo, se analizan aquí y se hace todos los años, en el año 2021 las previsiones definitivas de presupuestos de ingresos fue un total de 2.855 millones de euros, ejecutando el 72 %. Y el principal problema de todas las universidades, y algo que escucharán aquí seguramente en alguna intervención de alguna consejería, son los remanentes de tesorería. ¿Qué pasa con el dinero que sobra? Para entendernos. Ahí hay toda una dialéctica entre consejería y universidades para ver con esos fondos qué se puede ejecutar. Y, precisamente, son los fondos que se utilizan para las modificaciones presupuestarias. De hecho, entre el 82 % y el 90 % del total de modificaciones presupuestarias dependían de la cuenta de remanente de tesorería.

Voy terminando.

Con respecto al resultado presupuestario, hay una evolución desigual en el periodo analizado. Hay superávit en el año 2019-2021 de 34 y 39 millones, pero, en cambio, en el año 2020 hubo un défi-

cve: DSCA_13_042

cit de 48 millones de euros, debido a los déficits negativos de cinco universidades, la Universidad de Almería, Granada, Jaén, Málaga y la Universidad de Sevilla.

Y, con respecto a los estados contables, el activo agregado de todas las universidades en el año 2021 asciende a 4.647, lo que supuso un 40 % con respecto al periodo anteriormente analizado.

Y, dado que entro en el último minuto, paso con las recomendaciones más relevantes. Siempre verán en mis intervenciones, que es la parte donde intento poner el foco para que, en positivo, las cosas mejoren.

Primero, instar a las universidades a garantizar que las entidades dependientes, bajo su control —lo acababa de comentar— o participación mayoritaria, así como los consorcios adscritos activos, formulen, aprueben y rindan sus cuentas junto con los de la propia universidad.

En segundo lugar, adoptar medidas para asegurar la remisión de la información sobre contratos y convenios conforme a la normativa aplicable y a los procedimientos de la Cámara de Cuentas, garantizando el cumplimiento de plazos y requisitos de transparencia.

Así que, nada más.

Muchas gracias, señor presidente. Y me han sobrado treinta segundos.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Vamos a dar plazo... Un segundito.

Vamos a esperar los treinta segundos.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Que explote, ¿no?

[*Risas.*]

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No le quiero dar a muchos botones, a ver si vamos a cargarnos el sistema.

Bueno, en cualquier caso, vamos a iniciar la ronda con los portavoces de los grupos, de menor a mayor.

Por tanto, tiene la palabra la señora Gómez Corona.

La señora GÓMEZ CORONA

—Muchísimas gracias.

[*Desconexión del micrófono*]

Se ha apagado. ¿Ya? Sí, sí.

Decirle que gracias por el informe y por el resumen del informe, que es bastante más manejable y que nos permite obtener una radiografía completa de esas cuentas de las universidades, entre ese pe-

cve: DSCA_13_042

riodo, de 2019 a 2021. Yo no voy a repetir muchas de las cuestiones que ya he dicho, que se encuentran también en el resumen.

Como le decía, es cierto que los problemas que se detectan no parecen graves, pero es cierto que hay que subsanarlos. Tiene que ver... Porque, al final, una buena contabilidad financiera tiene que ver con la transparencia y con la posibilidad de rendir cuentas con un dinero que, en definitiva, es público. Por tanto, entiendo que parte de lo que se señala y que tiene que ver, bueno, pues con esa falta de contabilidad, que no se haya anexado la contabilidad de entidades independientes, o los problemas con las inversiones patrimoniales, tanto de la Universidad de Sevilla como de Córdoba, se subsanarán —o se habrán ido subsanando—. Pero, a este respecto, sí me gustaría preguntarle qué recomendaciones, de las que ustedes recogen, considera que deberían ser un objeto de un seguimiento prioritario por parte de esta Cámara, ¿no?, que, en definitiva, tiene que controlar... Y nos gustaría saber qué elementos tendríamos que fijarnos especialmente, para ver si las universidades públicas han podido corregir esas deficiencias con la rendición de cuentas, que vemos que no son de mucha gravedad, pero que sí que impiden tener una radiografía quizás completa.

Y, por último, y al menos lo que a mí, de alguna manera, me ha podido interesar más, tiene que ver con eso que ha dicho de los remanentes y el déficit del dinero, porque, de alguna manera, nos permite estudiar cuál ha sido la evolución de las cuentas de las universidades públicas. Entiendo que, cuando habla de los ingresos, tiene que ver con la parte que reciben las universidades del presupuesto de la Junta más fondos propios que recibían, vía matrículas, en ese momento; también lo que tiene que ver con proyectos de investigación, etcétera; es el total del dinero con el que cuentan, y eso es el que se fiscaliza.

Y luego, la parte de los remanentes, supongo que también se ha ido viendo una especie de pérdida, de la posibilidad..., porque no sé; el superávit, de alguna manera, se ha perdido. Está ahí el año de 2020, que es un año, sin duda, negro por el covid y todo lo que supone para la economía española y, en consecuencia, nos permite también hacerlo. Con lo cual, yo simplemente le doy las gracias y le pido eso: que nos diga dónde deberíamos quizás poner el acento a los que no sabemos tanto de cuentas, pero nos interesa mucho la fiscalización de nuestras universidades.

Gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Vamos a ver si soy capaz de volver esto a la normalidad. Ahora, así. Vale, ya he aprendido.

Bueno, seguimos con la intervención del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía.

Tiene la palabra la señora Serrano Vida.

La señora SERRANO VIDA

—Muchas gracias, presidente.

Por nuestra parte, agradecer al presidente de la Cámara de Cuentas el informe expresado; lo estudiaremos con más detenimiento, más detalladamente. No tenemos así ninguna..., de momento, ninguna

cve: DSCA_13_042

apreciación que darle. Estoy de acuerdo con la señora Gómez Corona en que sería muy útil para nosotros y para nosotras, que nos facilitara aquellos puntos de interés en los que tenemos que poner el énfasis. Y agradecer, digamos, un poco también la presión que hasta cierto punto hace sobre las universidades, para que las cuentas estén al día, porque, evidentemente, es imposible llevar una fiscalización correcta si no se cumplen los plazos. Y que nos dijera, a su entender, si puede ser, cuál cree usted que ha sido la razón de este retraso.

Gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox-Andalucía, la señora Eiberle Sánchez de Toca.

La señora EIBERLE SÁNCHEZ DE TOCA

—Gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, en primer lugar, queremos agradecerle el trabajo de la Cámara de Cuentas, de los informes que ustedes elaboran. Desde Vox, entendemos que estos informes deben servir para conocer las deficiencias que hay, para aprender de ellas y orientar las medidas que permitan una mejor gestión.

Pero, como usted ha señalado, estamos analizando un informe que, al final, tiene un desfase de tiempo que realmente creemos que... Sirve para coger, digamos, las deficiencias que ha habido en dos legislaturas anteriores, pero que realmente lo que nos gustaría es saber si actualmente esas deficiencias si han mejorado y en qué estado están. Entonces, una vez más, le agradecemos el trabajo que ustedes elaboran. Entendemos también la acumulación de trabajo que ha habido y por qué se presenta de 2019 al 2021. Pero, realmente, desde nuestro grupo parlamentario lo que esperamos es que nos informe de la situación actual, cuando le sea posible. Y, nada, agradecerle una vez más su labor.

Muchas gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Díaz de la Torre.

[*Intervención no registrada.*]

¿No? Perdón. Señor Aguilar.

El señor AGUILAR ROMÁN

—Gracias, señor presidente.

Señor Cardenete, muchas gracias por la presentación del informe, que, hombre, es verdad que, por el tiempo transcurrido, más parecería que estamos haciendo arqueología contable o fiscalizadora. Pero

cve: DSCA_13_042

bueno, siempre es interesante, para poner el foco en aquellos años, 2019-2021, y poder ver, como dicen algunos grupos, la evolución que se ha producido.

Yo sí quería centrar, en mi intervención, en algunos aspectos para, en fin, en su segunda intervención, si nos puede alumbrar algo en esto.

Por el porcentaje, nos preocuparía el número de contratos menores que realizan las universidades. Estamos hablando del 99 %, el 98 %. Es verdad que, por cuantía, no parecería un exceso, porque estamos hablando, en 2019, de 54 millones de 209 millones; en 2020, 69 millones de 216, y 83 millones de 326, en 2021. Es decir, que es verdad que ese porcentaje respecto de la cuantía de los contratos no sería... Pero, en fin, siempre que hablamos de contratos menores, vemos un lugar por donde la fiscalización es mucho más compleja. Entonces, lo que le traslado es si desde la Cámara de Cuentas tienen posibilidades, de alguna manera, estos contratos menores, en fin, hacer un poquito de prospección de si hay una correcta utilización de los mismos. No sé; me imagino que se podrá hacer algún tipo de fiscalización por selección, como suele hacerse.

También, respecto de los convenios, nos ha planteado... Bueno, y respecto a los contratos, también hay una indicación en su informe, que no se habían remitido por parte de las universidades determinados expedientes que era obligado remitir, por los importes y por la naturaleza de los mismos. Entonces, que si nos puede también un poquito señalar de qué tipo de contratos estamos viendo, estos que no han podido ser remitidos.

En los convenios yo..., en fin, un poco venía a preguntarle sobre todo por los veintitrés convenios de más de 600.000 euros, y si podemos puntualizar algo más respecto de ello.

Y luego, respecto a las inversiones patrimoniales, sí creo que hay algo complicado, que ponen ustedes el foco en ello, y son aquellas inversiones patrimoniales, aquella participación en entidades en las que no es mayoritaria por parte de la universidad. No sé si han detectado que son muchas las participaciones de este tipo, porque entiendo que será complejo para las universidades —conociendo también la dinámica de las mismas— rendir adecuadas cuentas de esas participaciones, que pueden ser muy minoritarias en determinadas entidades. En fin, no sé si nos puede también alumbrar algo, o arrojar algo de luz respecto de estas inversiones patrimoniales.

Y luego quería hacer un inciso, tal vez un poquito más detallado, respecto a la liquidación del presupuesto de ingresos y, más concretamente, respecto del remanente de tesorería por parte de las universidades. Porque, claro, en este periodo se produjo algo extraordinario, que fue la creación del Fondo de Emergencia Social y Económica contra la covid, el FESE, en el año 2020, que, como bien sabemos, era un fondo dotado de 700 millones de euros, de los que 135 millones eran aportados por los remanentes de tesorería de las universidades. La conclusión de la creación de este fondo y el destinar estos remanentes de tesorería, que al final no son, sino presupuesto no ejecutado en el año anterior, que se queda como remanente de tesorería, y que luego las universidades, para disponer de ello, como bien ha dicho, necesitan la autorización de la Consejería de Economía, pero, claro, esto ha impedido a las universidades poder disponer de determinadas inversiones estratégicas, que es normalmente para lo que se destinan estos remanentes de tesorería. Al final hay una reducción patrimonial neta por parte de las universidades, no sé si ustedes lo han podido apreciar, con estos 135 millones que tuvieron que destinarse a este fondo, creado por la Junta de Andalucía.

cve: DSCA_13_042

Luego hay una reducción, al final hay una reducción de financiación también, y no sé eso cómo se refleja. Y luego pone en riesgo, o puso en riesgo la salvaguarda de la estabilidad financiera también de las universidades, con independencia de crear desigualdades entre ellas, porque hubo universidades que sí tenían remanentes y también tenían deudas pendientes de cobro, y otras no, con lo cual unas pudieron afrontar de una manera, o no se vieron afectadas por la creación de este fondo y otras no.

Y luego hay una razón última política, que seguramente no sea... Es decir, si la Junta de Andalucía luego recibió fondos covid del Gobierno de España de 2.500 millones de euros...

[*Desconexión del micrófono*.]

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Aguilar.

Tiene la palabra la señora González por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ GARCÍA

—Muchas gracias, señor...

[*Desconexión del micrófono*.]

Señorías, defender la universidad pública exige asegurar una financiación suficiente y una gestión que responda por cada euro recibido. La sociedad andaluza tiene derecho a conocer cómo se administran los recursos que aporta.

Agradezco, por supuesto, a la Cámara de Cuentas su trabajo sobre los ejercicios del 2019 al 2021. Su opinión de cumplimiento con salvedades identifica deficiencias que deben ser corregidas desde las universidades.

La primera cuestión es la integridad de las cuentas. Cinco universidades, como ya se ha dicho aquí, no incorporan todas las cuentas de sus entidades dependientes o adscritas. Sevilla ha sido una de ellas, que no incluyó el estado contable patrimonial del año 2019 y 2020. Estas omisiones dificultan conocer la situación económica completa. La autonomía universitaria lleva aparejada la obligación de rendir cuentas, también sobre las entidades que corresponda incluir.

La segunda cuestión es la contratación. En el año 2021, solo tres de las diez universidades remitieron íntegramente los extractos de expedientes exigidos. Además, los contratos menores, ya se ha comentado aquí, representaron el 98 % del número de contratos, con un importe de 83 millones de euros. Ese dato no demuestra por sí irregularidades, pero aconseja planificar mejor las compras y revisar cómo atender las necesidades recurrentes con mayor concurrencia.

En tercer lugar, hablamos de los convenios. Ninguna universidad había remitido la información exigida o la certificación negativa correspondiente. La documentación se obtuvo durante la fiscalización, cuando debería de haberse enviado de oficio. Y de los 23 convenios, de más de 600.000 euros examinados, solo cinco cumplían íntegramente las exigencias legales sobre su contenido. Había carencias en el seguimiento y en las consecuencias del incumplimiento. Cuando se comprometen recursos públicos, debe quedar claro quién responde y cómo se verifica lo acordado.

cve: DSCA_13_042

Señorías, las universidades, como una Administración más, deben cumplir las obligaciones legales y la responsabilidad de aplicar las recomendaciones de la Cámara. Docentes, investigadores y estudiantes merecen instituciones que gestionen bien sus recursos. El prestigio de nuestras universidades se protege con unas cuentas completas y con controles eficaces.

Este compromiso también se demuestra con las decisiones que ha tomado el Gobierno de nuestro presidente Juanma Moreno. En 2026, la aportación autonómica alcanzó un máximo histórico, casi 1.826 millones de euros. Nunca antes las universidades han tenido tanta financiación. Y no solo eso, sino que además se ha saldado una deuda histórica de los gobiernos socialistas, de más de 800 millones de euros que habían contraído antes del año 2019.

El presidente ha anunciado para los presupuestos del 2027 una línea de 50 millones de euros en préstamos finalistas para reformar edificios y para acometer inversiones extraordinarias.

El apoyo llega también a las familias. Se mantienen congelados los precios de las matrículas para el curso 2026-2027, y la bonificación del 99 % del coste de los créditos aprobados en primera matrícula.

El complemento Erasmus, aunque a usted le parezca mal que lo diga, pero lo tengo que decir, el complemento Erasmus incorpora otra subida del 5 % adicional a la del 2023, con una mejora acumulada de cerca del 10 %.

Queremos conectar la investigación con nuestras empresas y avanzar mediante el diálogo con los rectores, también para abordar los costes del personal, por supuesto. Financiar la universidad pública y mejorar su gestión forma parte del mismo compromiso. Desde el Grupo Popular ofrecemos colaboración para aplicar las recomendaciones y, por supuesto, evaluar los resultados. Nuestra responsabilidad es que los recursos lleguen a las aulas, sostengan la investigación y amplíen las oportunidades para todos los andaluces.

Muchísimas gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Vuelve a tener la palabra, para hacer un resumen y una valoración del pronunciamiento de todos los grupos, el señor presidente de la Cámara de Cuentas.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a sus señorías. Rápidamente, paso a intentar responder cada una de las preguntas que me han ido trasladando.

Lo primero es agradecer que hayan puesto en valor el trabajo que hacemos desde la Cámara, en mi nombre y en nombre de los funcionarios que están detrás. De hecho, tengo algunos de ellos al fondo de la sala, que son coautores del informe de fiscalización.

Un par de cuestiones previas, antes de entrar en los detalles. El informe que hoy, como decía, presentamos del año 2019 al 2021, pero, como decía, ya hemos terminado en el año 2022-2023, donde hay una

CVE: DSCA_13_042

especial referencia al tema de ciberseguridad, y estamos haciendo el del año 2024 con algo que ahora también pasaré a comentar, con una especial incidencia del tema de los convenios, precisamente por algunas de las intervenciones que hemos recibido en el año 2024. Siempre hacemos el genérico más un monográfico de algún tema que es sensible a hacer seguimiento.

Y en segundo lugar, ha habido una mejora en estos tres últimos años, porque ya en la Cámara tenemos una plataforma de rendición telemática, vía web, para las universidades públicas andaluzas, que antes no existía. Era a base de correo electrónico, sobre, papel. Y eso ya ha agilizado también la forma con la que trabajamos con las universidades públicas andaluzas.

Para ir especificando. A la señora Gómez, el tema de los convenios precisamente lo ha comentado, el monográfico del 2024, esperará usted con mucho interés el informe cuando lo podamos traer. Y también se ha comentado, también por parte del señor Aguilar, el tema de la tesorería. Es un tema muy recurrente en muchas instituciones, qué hacer con los remanentes de tesorería. Ya hay una gran parte que el propio señor Aguilar ha respondido en su intervención, que responde a cuestiones políticas en las que nosotros no entramos, no podemos entrar. Analizamos... Esto lo que es, así lo hemos observado.

Decir un tema importante que iba a decir en la previa y en la introducción y se me ha ido, sobre todo para aquellas señorías que se incorporan. La Cámara de Cuentas no tiene poder de sanción, salvo que, cuando en todos estos informes, que se remiten al Tribunal de Cuentas del Reino de España, se detecten problemas de responsabilidad contable, donde sí se entra a Fiscalía y tiene su proceso judicial. En este caso —anticipo—, nada había por parte de la Cámara, no se ha visto nada que implique una responsabilidad contable. ¿Cosas a mejorar? Muchas. Pero no responsabilidad contable.

Con respecto al retraso, que también se ha preguntado en varias intervenciones, la señora Serrano lo preguntaba, decir que el informe se terminó. Cuando yo llegué a la Cámara como presidente no estaba terminado. Se terminó, impulsé que se acabara, lo acabamos en julio del 2024 y lo estamos presentando hoy. Y eso ya no es culpa mía ni de la Cámara. Por ejemplo, llevo seis meses sin comparecer. Tampoco es culpa de sus señorías, porque teníamos un periodo electoral. ¿Qué ocurre? Que, al igual que en la comisión de ayer, pedí al letrado mayor del Parlamento y a la presidenta del Parlamento les trasladé que se me invite el máximo número de veces posibles para poder evacuar informes. Tenemos atascados ahora mismo 60 informes. Y ocurre, como decía el señor Aguilar, que a veces es que el informe ya deja de tener sentido. Ya en el año 2024 tenía poco sentido sobre el 2019-2021, pero es que ya en el año 2026, casi en el 2027, pues tiene menos.

Es verdad, y siempre utilizo esa coletilla, que hay cuestiones que se repiten. Por lo tanto, siempre son cuestiones a aprender.

En cualquier caso, el órgano fiscalizador ya tiene la información desde que se termina el informe. Por tanto, ellos ya están trabajando en las mejoras.

Decirle a la señora Eiberle —no sé si he dicho bien el apellido— que los informes no los hace el presidente. Ojalá los hiciera el presidente, los hace la Cámara. No hay nivel para hacer estos informes. Son informes de la Cámara, no del presidente.

Y, con respecto a los contratos menores, efectivamente, señora Aguilar, son muchos los contratos menores. Es verdad que yo creo que también se han demonizado en los últimos tiempos los contratos

cve: DSCA_13_042

menores. Es un contrato que existe, que es legal, que hay unas reglas, que se piden, si es posible, tres ofertas, aunque no es obligatorio que se justifique el porqué. Pero es verdad que hay un uso de contratos menores, porque incluso en el día a día de muchas instituciones, como es en las universidades, necesitan papel, necesitan tinta, necesitan *software*... Y se acude, en muchas ocasiones, sin planificar lo suficiente para poder planificar la retahíla de contratos que implican.

Y termino con el tema de la no presentación de varias universidades de sus cuentas completas con las entidades donde participan mayoritaria o minoritariamente. Es algo que no achacamos a la propia universidad, porque en muchas ocasiones es que no depende de ellos, sobre todo cuando son minoritarias. Estoy pensando y tengo en la cabeza alguna institución que es una institución donde hay una participación de una universidad pequeñita, pero es que las cuentas dependen de terceros. O sea, no se lo podemos achacar a ellos, en cualquier caso.

En esas entidades grandes también hacemos fiscalizaciones y les insistimos en que, por favor, que presenten las cuentas —tengo una en la cabeza, que no es el caso— y que eviten que a terceros también les perjudique.

Nada más y muchísimas gracias.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, presidente, por toda la información que ha evacuado en la mañana de hoy. Y, por supuesto, también al equipo que lo acompaña y a todo el equipo de la Cámara de Cuentas. Les agradecemos su presencia y les deseamos muy buenos días.

El señor CARDENETE FLORES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, que tengáis una buena jornada.

El señor REPULLO MILLA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a hacer un pequeño receso para reanudar con el consejero.

[*Receso.*]

cve: DSCA_13_042